



La fusión de departamentos obliga a la celebración de comicios en la Usal

Las elecciones tendrán lugar el 16 de marzo para configurar los consejos de los departamentos de nueva creación y de otros que han sido modificados

:: RICARDO RÁBADE / WORD

SALAMANCA. La reforma departamental acometida por el equipo rectoral de la Usal, con el fin de ahorrar gastos fusionando en unidades más amplias departamentos que no alcanzaban el mínimo exigido de 12 profesores adscritos a tiempo completo, ha obligado a convocar nuevos procesos electorales en la institución académica. El objetivo primordial de los comicios consiste en elegir a los componentes de los consejos de aquellos departamentos de nueva creación, así como de los departamentos que han modificado su composición.

El plazo para la presentación de las candidaturas se abrirá el próximo viernes y permanecerá abierto hasta el 2 de marzo, conforme al calendario establecido por la Junta Electoral de la Usal. El día 3 se publicará la lista provisional de candidaturas con vistas a la tramitación de posibles reclamaciones. Las listas definitivas se expondrán el 6 de marzo y las votaciones tendrán lugar el día 16. La publicación de las listas definitivas de los candidatos electos, que conformarán la composición de los nuevos departamentos y de los que han sido objeto de diversos cambios, se efectuará el 20 de marzo.

El Consejo de Gobierno de la Usal estipuló el 17 de diciembre de 2014 la creación del nuevo departamento universitario de Ciencias Biomédicas y del Diagnóstico, adscrito a la Facultad de Medicina, así como una modificación de la composición de los departamentos de Medicina, En-



Una universitaria deposita su voto en la urna para elegir a los miembros de su Junta de Facultad. :: ALMEIDA

fermería y Fisioterapia, Física Fundamental y Construcción y Agronomía, en los que han pasado a integrarse nuevas áreas de conocimiento. En la misma sesión se aprobó la adscripción provisional de las áreas de Fisiología Vegetal e Ingeniería Eléctrica a los departamentos de Microbiología y Genética e Ingeniería Mecánica, respectivamente.

Precisamente, la Junta Electoral acaba de fijar, con una resolución dictada este viernes, la composición de los consejos de departamentos que fueron objeto de modificaciones. De esta forma, el departamento de Medicina queda configurado con 53 miembros, de los que 31 son miembros natos, ocho corresponden al personal docente e investi-

Cada departamento debe tener un mínimo de 12 profesores para continuar funcionando

gador en consolidación, un miembro del personal de administración y servicios y 13 son estudiantes (ocho de grado y cinco de doctorado y postgrado). En el caso del departamento de Enfermería y Fisioterapia, el consejo dispondrá de 43 componentes, de los que 25 son miembros natos, 6 PDI en consolidación, uno en representación del personal no docente y 11 alumnos.

El nuevo departamento de Ciencias Biomédicas y del Diagnóstico tendrá finalmente 50 miembros en su consejo. Física Fundamental se vertebrará con un consejo que congrega a 42 universitarios, mientras que Construcción y Agronomía se erige con un consejo todavía más amplio, con 53 universitarios.